



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Fecha: 12/11/2020

Versión: 1.0

Código: F-SEV-005

Proceso/ Subproceso Auditado		Proceso Gestión Administrativa y financiera					
Auditores:		Hector Mauricio Montes Padilla	Lider de proceso Auditado:	Subdirección Administrativa Y Financiera			
Objetivo de la Auditoría		Revisar y evaluar la conformidad del proceso de Gestión Administrativa y Financiera y Sistema de Control Interno Contable del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena "EPA Cartagena", con relación a la administración, registro y control de los recursos asignados y proyectados por el EPA Cartagena, para la vigencia 2024.					
Alcance de la Auditoría		Para el presente auditoria, se realizará con base en las operaciones realizadas entre el 1° de enero y el 31 de junio de 2024, en relación con las actividades de carácter presupuestal, de tesorería, en almacén y contable, del proceso de Gestión Financiera y Administrativa, tomando como base los criterios de auditoría señalados más adelante, la regulación externa e interna que establece su funcionamiento, al igual que la documentación, como la caracterización, procedimientos, manuales e instructivos que hacen parte del proceso.					
Ítem	Oportunidad de Mejora /hallazgo	Riesgo Identificado	Acción a implementar	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	% de avance
1	Hallazgo # 1: Desconocimiento General de los documentos que hacen parte del proceso y sus procedimientos, aspecto que se evidencio al preguntar al personal sobre su conocimiento y manejo de los documentos establecidos en el proceso y los procedimientos, incumpliendo el artículo 7 del Decreto Ley 1567 de 1998 y la responsabilidad de "Garantizar la Implementación adecuada del procedimiento descrito en el documento", según lo descrito el "Procedimiento Información Documentada", Código: P GP-001, versión 5.0 de Fecha: 24/05/2021, por lo que se recomienda adelantar urgentemente estrategias y procesos de inducción y/o socialización de los mismos.	1. Errores e inconsistencias en la ejecución del proceso 2. Falta de eficiencia y efectividad en el proceso	1. Realizar una (1) jornada de inducción y reinducción al personal en general, donde seran dados a conocer los manuales, procesos y formatos correspondientes a sus areas. 2. Revisar y actualizar periódicamente los procedimientos y documentos del proceso	04 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2024	Subdirección Administrativa y Financiera/ Personal de apoyo de Talento Humano	<u># de funcionarios y contratistas capacitados y entrenados en el proceso de SAF /</u> # de funcionarios y contratistas involucrados en el proceso de SAF <u># de procedimientos revisados y actualizados en el proceso de SAF /</u> # de procedimientos del proceso de SAF
2	Hallazgo # 2 En el procedimiento para la elaboración del presupuesto, Código: P-GAF011, versión: 1.0, del Fecha: 15/11/2022, en el numeral "6 Actividades", solo tiene en cuenta los gastos de funcionamiento e inversión, por lo que falta incluir actividades relacionadas al cálculo y proyecciones de los ingresos, como insumo para la planeación y proyección del presupuesto de ingresos, en concordancia con lo establecido en el Decreto – Ley-111 de 1996 y demás normas concordantes del orden Distrital y/o Nacional.	Falta de precisión en la planificación financiera	1. Se actualizará el P-GAF-011 Procedimiento de elaboración de anteproyecto de presupuestos Incluyendo la estimación de ingresos en la planificación presupuestal. 2. Se enivará a la oficina de planeación el Procedimeinto actualizado para su aprobación.	04 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2024	Subdirección Administrativa y Financiera y apoyo de presupuesto	<u># de procedimientos actualizados y enviados a la OAP/ Procedimiento P-GAF-011 e la boración de anteproyecto de presupuesto.</u>
3	Hallazgo #3 Se tienen definidos tres (3) indicadores de gestión en el proceso, pero se evidencia debilidad en la fuente de información, en el cumplimiento de la frecuencia de medición, en el análisis de los datos, tendencias y evaluación que permita tomar decisiones encuaneto al comportamiento de los indicadores, tales como sobreestimación y/o subestimación de metas, no se evidencian toma de acciones ante los resultados obtenidos en los indicadores	1. Incapacidad para evaluar el desempeño del proceso. 2. Falta de identificación de oportunidades de mejora. 3. Toma de decisiones no informadas.	Se revisaran los indicadores y en conjunto con la Oficina de planeación, se establecerá la viabilidad de modificar los indicadores establecidos. De existir falencias en la medición de los indicadores se surtirán nuevos parametros.	04 de septiembre de 2024	03 de septiembre de 2025	Subdirección Administrativa y Financiera/ Oficina asesora de Planeación	

4	Hallazgo #4 Los entrevistados, evidencian desconocimiento y gestión de los riesgos del proceso, incumpliendo lo establecido en la Política de Administración de Riesgos del EPA Cartagena, basada en la metodología que establece el MIPG y acorde con el modelo de las tres líneas de defensa	1. Errores e inconsistencias en la ejecución del proceso 2. Falta de eficiencia y efectividad en el proceso	Realizar una (1) jornada de inducción dirigido a funcionarios de Planta que ingresaron esta vigencia ala entidad, donde seran presentados los manuales, procesos y formatos correspondientes a sus areas.	04 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2024	Subdirección Administrativa y Financiera/ Profesional inducción Planta ala los correspondientes	
5	Hallazgo #5 No se han establecido los riesgos de los procesos contables, la identificación de riesgos contables debe considerar los riesgos causados por factores internos y externos, tales como: la estructura del área contable, la competencia y suficiencia del talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros, la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, generando inconvenientes con la calidad de la información y operatividad de los recursos tecnológicos.	Materialización de riesgos no identificados y por ende no controlados	Establecer Riesgos al proceso de gestión contable de la entidad.	04 de septiembre de 2024	03 de septiembre de 2025	Subdirección Administrativa de Financiera/ entidad asesora de Ad.	
6	Hallazgo #6 Se reitera el hallazgo respecto a solicitar al proveedor del sistema de información Apolo, la necesidad de continuar con la automatización de varios procesos que aún se adelantan manualmente desde el área contable, como es la liquidación y el registro de la nómina en los módulos de presupuesto, la liquidación y registro de novedades y parafiscales, entre otros.	1. Errores e inconsistencias en los cálculos contables. 2. Falta de precisión y confiabilidad en la información financiera. 3. Ineficiencia y duplicidad de esfuerzos.	Se solicitará al proveedor del sistema de Información contable Apolo ajuste necesarios para lograr el correcto funcionamiento del sistema en los diferente modulos.	04 de septiembre de 2024	28 de febrero de 2025	Contador	
7	Hallazgo #7 No se evidencian planes de mejoramiento en respuesta a las observaciones y Hallazgos presentados en los informes de auditoría de la revisoría fiscal, encontrando hallazgos reiterativos urgentes de corregir, que generan riesgos en la razonabilidad de las cuentas contables Se debe dar seguimiento a las recomendaciones brindadas por parte de revisoría fiscal	Esto puede generar la persistencia de problemas y debilidades en el proceso o procedimiento.	Para la presente vigencia con el revisor fiscal vigente, se suscribieran los planes de mejoramiento que sugiera.	04 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2024	Subdirección Administrativa con Financiera/ se asesora de Los	
8	Hallazgo #8 De los planes de mejoramiento en respuesta a las auditorías internas vigencia 2022 y 2023, pese a que se venció el tiempo para el cierre eficaz, aún tiene pendientes por cumplir con las acciones proyectadas para los hallazgos #1 de la auditoría interna al Sistema de Control Interno contable vigencia 2022, al igual que los hallazgos #3, #4 y #5 de la auditoría interna al proceso de Gestión Administrativa y Financiera y sistema de control interno contable vigencia 2023, cuyo plazo de cumplimiento venció el pasado 30 de junio de 2024.	1. Persistencia de problemas y debilidades en el proceso o procedimiento. 2. Falta de mejora continua y competitividad. 3. Riesgo de incumplimiento de requisitos y normas legales regulatorias.	Se subsanaran los hallazgos pendientes por terminar gestión en lo concerniente a la auditoría interna de vigencia 2023.	04 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2024	Subdirección Administrativa pendientes Financiera/ lo asesora diciplinarios A	
Fecha de Ejecución de la Auditoria :			Fecha de Elaboración del plan:		Fecha de presentación del plan:		